



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 11:46:46 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

San Borja, 13 de Julio del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000108-2023-DPHI/MC

Visto, el expediente N° 2023-0089407, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2023-0089407, el señor Samuel Sergio Rodas Valverde, gerente general de HEDONE E.I.R.L., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en avenida Almirante Grau N° 208, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en avenida Almirante Grau N° 208, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, el cual es conformante de la Zona Monumental de Barranco, declarado mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, redefinida por Resolución Directoral Nacional N° 405 del 28 de marzo del 2007 y actualizada mediante Resolución Directoral Nacional N° 465/INC del 01 de abril del 2008;

Que, mediante Informe N° 000162-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 13 de julio de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio: **"MALLEUS"**
- b) Dimensiones: Largo: 0.65 m.
Altura: 0.27 m.
Espesor: 0.007 m.
Área: 0.1755 m²
Material: Metal
Color: Negro mate
- c) Tipo de fijación: Perno de soldadura de 1"
- d) Iluminación: No presenta iluminación
- e) Ubicación: El anuncio se instalará a un lado del vano de acceso.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio y la placa de numeración en el inmueble ubicado en avenida Almirante Grau N° 208, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en las Ordenanzas 142 y 150 de la Municipalidad Distrital de Barranco y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en avenida Almirante Grau N° 208, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en avenida Almirante Grau N° 208, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas D-01, D-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

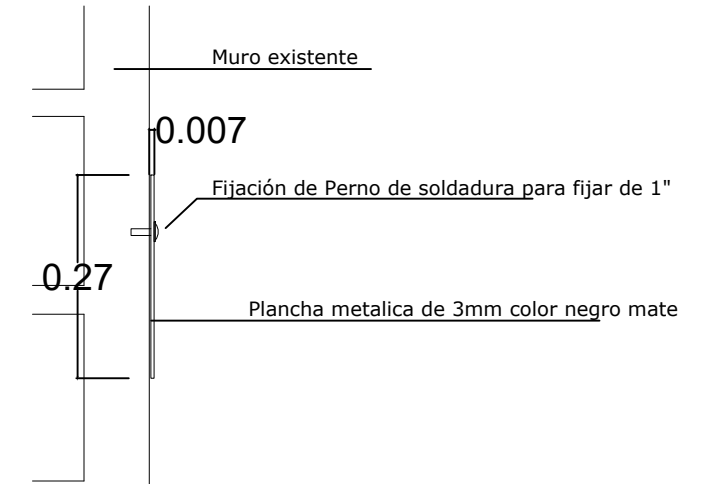
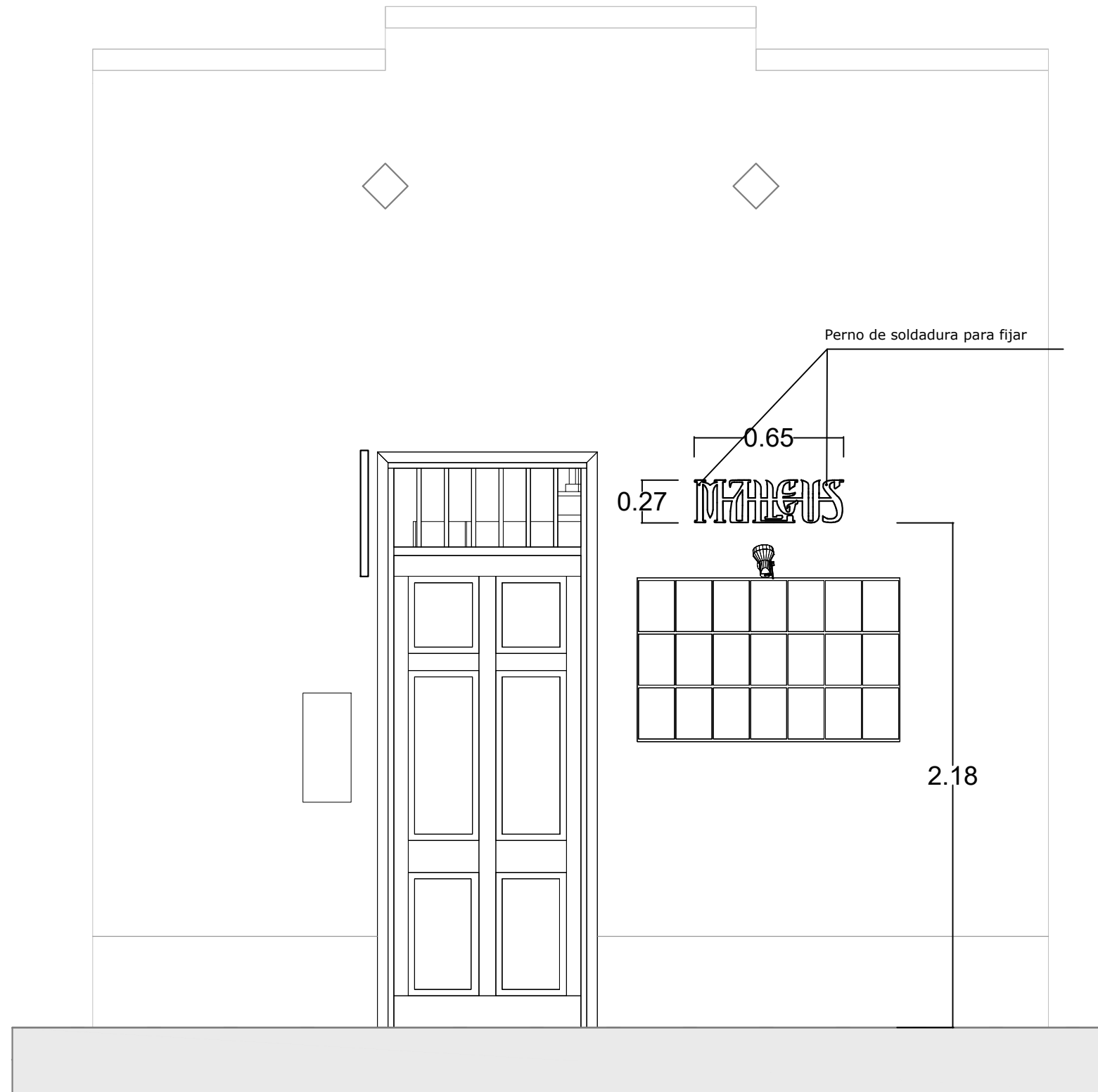
Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

ESQUEMA FACHADA "MALLEUS"

- 1 DISEÑO DE LETRAS "MALLEUS" METALICAS COLOR NEGRO MATE SOLDADO CON ANTICORROSIVO DE MEDIDAS 0.65 X 0.27 M, E: 3mm



TIPO DE FIJACIÓN
ESC: 1:10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DAMEL CUSICANQUI GUERRERO
ARQUITECTO
CAP 17582

[Handwritten signature]

ESQUEMA DE LOCAL
ESC: 1:50

Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por DÍAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 09:26:58 -05:00

Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 11:24:06 -05:00

<p>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</p>	PROPIETARIO:	HEDONE E.I.R.L
	PROYECTO:	RESTAURANTE MALLEUS
	DIRECCIÓN:	GRAL. ALMIRANTE MIGUEL GRAU 208
	DOCUMENTACIÓN:	ANUNCIO PUBLICITARIO
PLANO DE:	DISEÑO DE ANUNCIO	
PROFESIONAL:	DANIEL CUSICANQUI GUERRERO ARQUITECTO	REVISADO: WENDY LEÓN
	ESCALA: 1/50	FECHA: JUN-2023
		ARQUITECTURA LAMINA: D- 01

DISEÑO DE ANUNCIO PUBLICITARIO "MALLEUS"

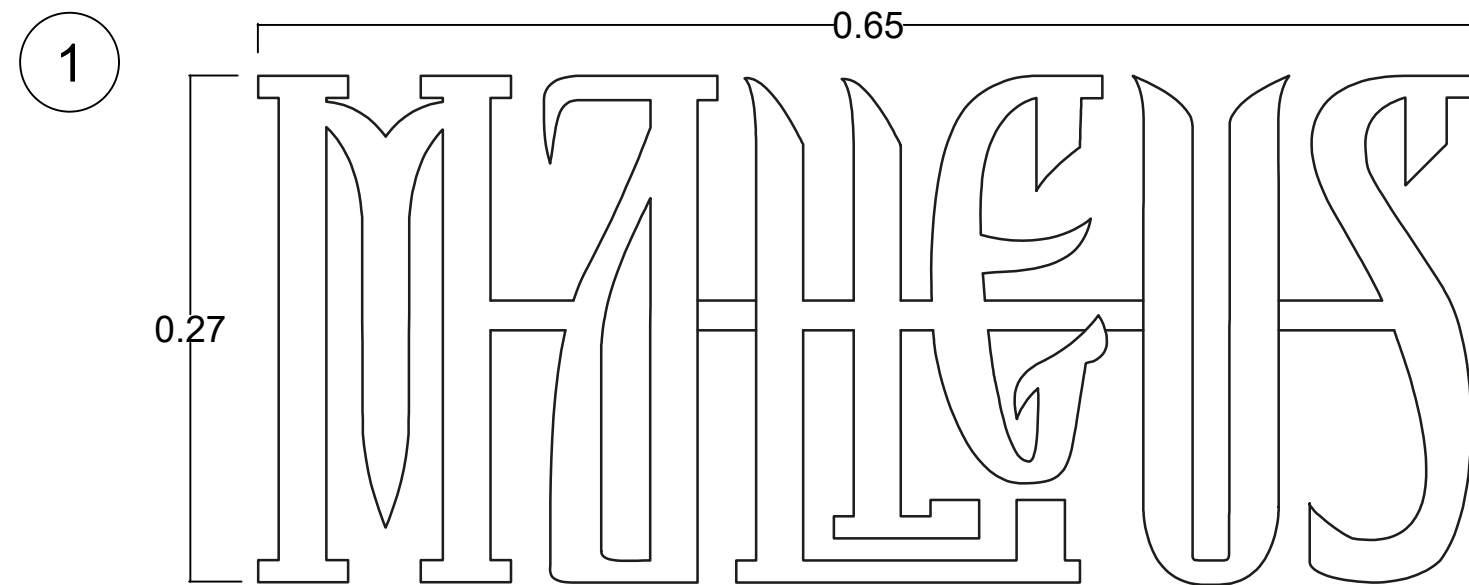


Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2023 09:26:44 -05:00

- 1 DISEÑO DE LETRAS "MALLEUS" METALICAS COLOR NEGRO MATE CON ANTICORROSIVO DE MEDIDAS 0.65 X 0.27 M, E:3MM




Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 11:33:03 -05:00



NOMBRE DE LOCAL
ESC: 1:5

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

 DANIEL CUSICANQUI GUERRERO
ARQUITECTO
CAP 17582

 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	PROPIETARIO: HEDONE E.I.R.L
	PROYECTO: RESTAURANTE MALLEUS
	DIRECCIÓN: GRAL. ALMIRANTE MIGUEL GRAU 208
	DOCUMENTACIÓN: ANUNCIO PUBLICITARIO
PLANO DE: DISEÑO DE ANUNCIO	ARQUITECTURA LAMINA: D- 02
PROFESIONAL: DANIEL CUSICANQUI GUERRERO ARQUITECTO	REVISADO: WENDY LEÓN ESCALA: 1/5 FECHA: JUNIO-2023